



Ref: IAIUYDIR/2018/019

27 de septiembre de 2018

NOTIFICACIÓN

Asunto: Esquema borrador del Plan Estratégico del IAI

Estimados señores:

La Conferencia de las Partes, en su 26a reunión (Antigua, Guatemala, 2018), adoptó la Decisión XXVI/11 sobre el Plan Estratégico que

dispone que la Dirección Ejecutiva, en colaboración con el Comité Asesor Científico, el Comité Asesor en Ciencia y Políticas y las Partes interesadas, redacte un nuevo Plan Estratégico del IAI. Dicho plan será presentado para su consideración en la vigésima séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

Asimismo, durante la discusión del plan, las Partes solicitaron se establecieran etapas para la realización del Plan Estratégico que contemplaran el tiempo suficiente para su revisión y observaciones. Se acordó que tres meses a partir de la fecha de cierre de la CoP-26, el esquema del Plan Estratégico estaría disponible para su revisión por las Partes. En tanto, el primer borrador, 5 meses a partir de esa fecha. En ambos casos, las Partes contarían con un mes para el envío de sus revisiones. El borrador final será presentado a la CoP-27 para su consideración.

El 6 de septiembre de 2018 se constituyó un Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico del IAI. Los miembros del grupo son: miembros del Consejo Ejecutivo: Uruguay, Estados Unidos, Brasil; Partes: Canadá, Guatemala y Argentina; miembros del SAC: Reynaldo Victoria, Edwin Castellanos, Tereza Cavazos y Carlos Joly; y la Dirección Ejecutiva del IAI: Marcos Regis da Silva, Amanda Sesser. El Grupo de Trabajo mantuvo dos reuniones y finalizó el primer borrador del esquema del Plan Estratégico del IAI.

En vista de lo expuesto y en nombre del Grupo de trabajo, tengo el gusto de invitarlos a revisar y hacer observaciones al esquema del Plan Estratégico que se adjunta como anexo a la presente notificación. Asimismo, se hace llegar la versión en Word en un archivo separado para aquellas Partes que prefieran hacer sus observaciones directamente en el documento.

Dados los plazos establecidos en la CoP-26, se invita a las Partes a enviar sus observaciones a la Dra. Amanda Sesser, asesser@dir.iai.int, con la mayor brevedad posible, pero no más allá del 26 de octubre de 2018.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Marcos Regis da Silva
Director Ejecutivo

Anexo – Esquema borrador del Plan Estratégico del IAI

I. Introducción

- a. Visión (borrador)
 - i. Posibilitar una sociedad bien informada que apoye el desarrollo y uso sostenibles de los recursos, que enfrente cooperativamente los retos que plantea el cambio global mediante la ejecución de acciones y políticas flexibles basadas en información científica y que sea plenamente inclusiva.
- b. Misión (borrador)
 - i. El Instituto promueve principios de excelencia e integridad científica, la cooperación internacional, la traducción de la ciencia, el desarrollo de capacidades y el intercambio completo y abierto de información científica pertinente al cambio global, con el objetivo de alcanzar la visión de un continente americano sostenible.
- c. Breve introducción al *Acuerdo para la creación del IAI*; y prólogos al Plan Estratégico del IAI
 - i. Preámbulo del Presidente del Consejo Ejecutivo
 - ii. Preámbulo del Director Ejecutivo
- d. El Plan Estratégico tiene por propósito:
 - i. Servir como hoja de ruta para los próximos 25 años
 - ii. Definir las contribuciones que se prevé brinde el IAI a las Partes para enfrentar el cambio global
 - iii. Cumplir los objetivos del Acuerdo y de la Agenda Científica
 - iv. Apoyar la formulación de políticas basadas en información científica
 - v. Procurar financiamiento adicional para la sostenibilidad de la organización en el largo plazo
 - vi. Coordinar todas las actividades del IAI para asegurar resultados exitosos, proveer orientación a los programas de investigación y otras actividades
 - vii. Proveer indicadores para medir el éxito y métodos de monitoreo y evaluación
 - viii. Priorizar la asignación de recursos limitados
 - ix. Comunicar los objetivos y la orientación a socios externos; aumentar la visibilidad del IAI
- e. Resumen de la estructura del Plan Estratégico
 - i. El Plan Estratégico del IAI se organiza alrededor de tres temas:
 1. Satisfacer las necesidades de las Partes
 2. Ciencia para la Sustentabilidad de las Américas (*Agenda Científica del IAI*)
 3. Sostenibilidad del IAI
 - ii. Cada tema describe:
 1. Metas (definición general de los resultados deseados)
 2. Objetivos (específicos, mensurables y con plazos establecidos; descripción del trabajo del IAI hacia el cumplimiento de sus metas)

3. Estrategias/acciones (acciones en el corto plazo o conjuntos de acciones que permitirán al IAI alcanzar sus objetivos)
- f. Elementos transversales. Cada objetivo fundamental del Plan Estratégico del IAI deberá tener objetivos específicos respecto de lo siguiente:
 - i. Proporcionar oportunidades para la participación de mujeres, niñas y pueblos originarios
 - ii. Apoyar las oportunidades de innovación
 - iii. Alentar la integración entre escalas (las decisiones pueden tomarse de forma local, regional o nacional; la investigación debiera brindar apoyo en el nivel del proceso de decisión y brindar información en otras escalas)
 - iv. Proveer ciencia y datos abiertos
 - v. Apoyar y promover la traducción de la ciencia (para establecer la comunicación con los encargados de políticas y la sociedad)
 - vi. Desarrollar capacidades – El desarrollo de capacidades del IAI busca fortalecer los conocimientos y habilidades de las instituciones y personas para posibilitar y facilitar la participación en la producción y uso de los productos del IAI para mejorar las actividades en la interfaz ciencia-políticas. Apuntamos a desarrollar capacidades que fortalezcan la interfaz ciencia-políticas en la temática del cambio global, incluyendo el cambio climático, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para el bienestar humano y el desarrollo sostenible duraderos en el largo plazo.
 - vii. Buscar nuevas fuentes de financiamiento
 - viii. Medir el éxito y los impactos del IAI mediante el monitoreo y la evaluación
 - g. Descripción de cómo será aplicado el plan por:
 - i. las Partes
 - ii. los Investigadores principales y el SAC/SPAC
 - iii. los socios
 - iv. la Dirección Ejecutiva del IAI
 - h. Ciclo de revisión del plan estratégico – El plan estratégico es un documento vivo que se modifica con las necesidades de las Partes y la organización. Deberá ser revisado por la CoP por solicitud de las Partes o del Director Ejecutivo del IAI y por lo menos cada tres años.
 - i. Función/responsabilidades del SAC/SPAC
- II. Tema I – Respuesta a las necesidades de las Partes
 - a. Planteo: El IAI es una organización intergubernamental; su función primaria es servir a las necesidades de las Partes mediante el cumplimiento de la visión del IAI y su Acuerdo de creación¹.
 - i. Metas:
 1. Actividades del IAI en línea con el *Acuerdo para la creación del IAI*

¹ <http://www.iai.int/es/iai/documentos-institucionales/#Acuerdo>

a. Objetivos (del Artículo I del *Acuerdo para la creación del IAI*):

- i. Promover la cooperación regional para la investigación interdisciplinaria sobre aquellos aspectos del cambio global que se relacionan con las ciencias de la tierra, el mar, la atmósfera y el medio ambiente, así como con las ciencias sociales, con especial énfasis en sus efectos sobre los ecosistemas y la diversidad biológica, en sus impactos socioeconómicos y en la tecnología y los aspectos económicos que procuran mitigar los cambios globales y adaptarse a ellos;
- ii. Llevar a cabo o patrocinar programas y proyectos científicos seleccionados en base a su pertinencia para la región y su mérito científico, según se determine por evaluación científica;
- iii. Efectuar a nivel regional aquellas investigaciones que no pueda realizar ningún Estado o institución en forma individual, y concretar sus esfuerzos en temas científicos de importancia regional e interés común;
- iv. Mejorar la capacidad científica y técnica y la infraestructura de investigación de los países de la región, mediante la identificación y promoción del desarrollo de las instalaciones para la implementación del procesamiento de datos y mediante la capacitación científica y técnica de profesionales;
- v. Fomentar la normalización, recopilación, análisis, intercambio y apertura de datos científicos pertinentes al cambio global;
- vi. Mejorar el conocimiento público y proporcionar información científica a los gobiernos para la elaboración de políticas públicas en materia de cambio global;
- vii. Fomentar la cooperación entre las instituciones de investigación de la región; y
- viii. Fomentar la cooperación con instituciones de investigación de otras regiones.

2. Conocer los contextos de gobierno/decisión de las Partes

a. Objetivos:

- i. Evaluación y mapeo del contexto de toma de decisiones

- ii. Evaluación de las brechas de conocimiento
 - iii. Vinculación de las solicitudes de las Partes con la investigación financiada por el IAI (temas en común)
3. El trabajo de las Partes en pos de la visión del IAI
- a. Objetivos:
 - i. Las Partes evalúan su función para alcanzar la visión del IAI, buscan modos de ajustar partes de sus políticas según su propia jurisdicción y soberanía (entre Partes).
 - ii. El IAI patrocina investigaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias que incluyen a formuladores de políticas, tomadores de decisiones y diversos actores interesados desde la etapa de planeamiento y a lo largo de todo el proceso de investigación.
 - iii. El IAI apoya los esfuerzos de desarrollo de capacidades en investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria, cooperación e innovación a lo largo de las Américas.
 - 1. Estrategias:
 - a. Para cumplir sus metas, el IAI puede asociarse con centros de investigación, universidades, ONG y departamentos gubernamentales de la región.
 - b. Los Asociados y Afiliados del IAI pueden brindar apoyo a las actividades del IAI, a los programas de becas y de mentores y difundir los resultados y productos. También pueden tener un papel clave en la facilitación de la interfaz entre científicos, tomadores de decisiones, profesionales, entre otros.
 - c. Talleres de desarrollo de capacidades, incluyendo la capacitación en investigación transdisciplinaria, con miras a incrementar el impacto del IAI y fortalecer la interfaz ciencia-políticas.

- d. El programa de becas sería una oportunidad para que personas sobresalientes en etapas iniciales de sus carreras en cualquier área y disciplina que trabajen en cuestiones del cambio global, participen en las actividades del IAI. El objetivo es crear un grupo de expertos capaz de contribuir en el trabajo futuro del IAI y promover el Instituto en sus países e instituciones.
- e. Programa de Mentores que vincula a becarios jóvenes con expertos senior de los sectores académico y político, para guiar, entrenar y capacitar a los jóvenes en la interfaz ciencia-políticas. Los mentores y sus alumnos trabajan juntos en la realización de proyectos, publicaciones y solicitudes de fondos conjuntas más allá del alcance de su cooperación en el marco de las actividades del IAI. Al ser mentores los expertos del IAI tienen la oportunidad de conocer y trabajar con un grupo de académicos jóvenes brillantes de todo el mundo y aprender de ellos.

- III. Tema II – Ciencia para la sustentabilidad de las Américas (*Agenda científica del IAI*)
 - a. Planteo: Los artículos del *Acuerdo para la creación del IAI* establecen que el IAI deberá patrocinar investigaciones científicas que mejoren, en el continente americano, la capacidad de hacer frente al cambio global y desarrollarse. Al alcanzar los elementos transversales y los objetivos científicos generales y específicos, el IAI buscar tener un impacto en dirección a la sostenibilidad de la región, abordar los retos transversales que plantea el cambio climático y apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras metas multilaterales.
 - i. Metas
 - 1. Seguridad alimentaria
 - a. Objetivos

- i. Promover el desarrollo de capacidades a nivel local para garantizar la autosuficiencia.
- 2. Seguridad hídrica: El IAI ha patrocinado actividades de investigación, desarrollo de capacidades y buen gobierno para promover el acceso sostenible a agua de buena calidad en las Américas.
 - a. Objetivos
 - i. Alentar la cooperación entre fronteras con miras a coordinar acciones científicas y legales para beneficio mutuo;
 - ii. Apoyar investigaciones sobre problemáticas vinculadas con el agua que sean compartidas por las Partes (por ej., calidad del agua, saneamiento, resiliencia a peligros relacionados con el agua, agua para los sectores económicos y el uso público, el agua en las ciudades, agua y salud; agua y servicios ecosistémicos, reutilización y reciclado del agua; acuíferos);
 - iii. Promover el monitoreo y el modelado hidroclimático de los componentes del ciclo hídrico en escala de cuencas fluviales;
 - iv. Promover la transferencia de conocimientos sobre buenas prácticas en el uso de los recursos hídricos.
- 3. Seguridad energética
 - a. Objetivos
 - i. Promover la transferencia de conocimientos sobre buenas prácticas en el uso de energía sostenible.
- 4. Salud y bienestar
 - a. Objetivos
 - i. Promover la investigación de enfermedades crónicas y enfermedades tropicales emergentes
- 5. Biodiversidad y servicios ecosistémicos: El IAI ha generado, y reformulado para los tomadores de decisiones, resultados científicos de alta calidad de integran la conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (BSE), así como el uso sostenible de sus recursos, como medio para mitigar el cambio climático en la región.
 - a. Objetivos:
 - i. Desarrollar modelos y protocolos para restaurar los BSE en áreas degradadas como parte de una estrategia de mitigación, pero considerando al mismo tiempo los múltiples servicios que

ofrece la restauración basada en información científica (por ej., protección del agua, protección de las poblaciones de polinizadores, moléculas de interés potencial para la industria farmacéutica, cosmética y alimentaria);

- ii. Establecer interacciones causales entre los forzantes lejanos de consumo y los efectos de los derrames y fugas de la agroindustria en diversos niveles y escalas en la región, para subsidiar la legislación ambiental;
- iii. Generar evidencia científica para guíe el aumento de áreas protegidas terrestres, marinas y de agua dulce para alcanzar la Meta Aichi 11;
- iv. Promover la difusión de información sobre los indicadores de la deforestación.

IV. Tema III – Sustentabilidad del IAI

- a. Planteo: Para mantener su existencia como organización, el IAI debe ser pertinente para las Partes y la sociedad. Los objetivos de comunicación y financiamiento externo deberán ser innovadores y sólidos para poder cumplir los ambiciosos metas y objetivos de este plan estratégico.

- i. Metas:

1. Comunicación – Hacer referencia a la estrategia de comunicación existente (o incluirla en el plan)

- a. Objetivos:

- i. Elevar el perfil del IAI entre sus Partes y socios externos
- ii. Difundir y traducir la información científica existente para la elaboración de políticas y la toma de decisiones

2. Financiamiento sostenible

- a. Objetivos:

- i. (no únicamente la NSF) – Fondo de reserva

3. Trabajo con socios

- a. Objetivos:

- i. Alianzas con organizaciones gubernamentales internacionales
- ii. Alianzas con donantes
- iii. Alianzas con países no americanos (por ej., invitar al IAI a los países europeos con territorios/historia colonial en las Américas, como Bélgica, Dinamarca, Francia, Portugal, España)

V. Hoja de ruta estratégica del IAI

- a. Una tabla o lista de las estrategias de corto plazo identificadas a lo largo del Plan Estratégico, organizadas por plazo/fecha prevista para su cumplimiento. Esta servirá de Hoja de Ruta a las Partes, los Investigadores Principales, SAC/SPAC, socios y la Dirección Ejecutiva